



MINISTERIO DE AGRICULTURA

ESTADO NACIONAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA

SERVICIO PROVINCIAL DE
ASTELLÓN

D.9.1. D.9.2

DESLINDE DE
VIA PECUARIA

Núm. del
expediente

PROPOSICION DE DESLINDE

MEMORIA-RESUMEN

Provincia de Castellón

Término Municipal de Vistabella (Chodos - Adzaneta)

Nombre de la vía pecuaria Cordel Entreterminos

Tramo Del camino de Vistabella a Chodos al paraje La Nevera

Fecha del Acuerdo Ministerial de Deslinde 28-X-80 y 29-V-81

Fecha de la aprobación de su ejecución 1-6-81 y 8-7-81

Clasificación aprobada por O.M. 3-V-60 (B.O.E. 11-5-60 y P.O.P. 2-6-60).

Inicial 37,61

Anchura clasificada necesaria 27,61
(en mtrs. y cm.) sobrante - - -

/ sin parcelación (1)

Motivo del Deslinde Consolidación del carácter de dominio público de estos terrenos

Brigada designada Vías Pecuarias

Representante de la Administración. - Don Manuel Muncharaz Pou

Fecha del anuncio de Deslinde en el B.O.P. 29-IX-81

Número de intrusiones - - -

Superficie necesaria 193215 m²

Superficie total intrusada - - - - m²

Número de parcelas enajenables (3) - - -

Superficie total enajenable (3) - - - - m²

OTROS

SE ACOMPAÑA: a) Memoria General (2)

b) Actas de Deslinde

c) ~~Plano de las intrusiones (2)~~

d) ~~Plano de las parcelas enajenables (3)~~

c Planos

d) Registro tipográfico

Castellón, a 26 de abril de 1.9.82

EL JEFE DE LA BRIGADA,

(1) Tácheselo lo que no proceda

(2) En su caso

(3) Sólo en el caso de realizar la parcelación

MEMORIA AMPLIATORIA

Con fecha 28 de octubre de 1.980, el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, acordó que se llevara a cabo el Deslinde de la Vía Pecuaria del término municipal de Vistabella, denominada "Cordel Entreterminos" en el tramo colindancia con el término de Adzaneta y con fecha 29 de mayo de 1.981, en el tramo Camino de Vistabella a Chodos al Mojón del carril con la confluencia de tres términos.

Como los tramos son colindantes, y a fin de dar una mayor agilidad administrativa se decide realizar los trabajos conjuntamente, afectando pues el Deslinde al Cordel Entreterminos, en el tramo comprendido entre el camino de Vistabella a Chodos y el mojón de la Nevera.

El Proyecto de clasificación de Vías Pecuarias que describe la que nos ocupa, fue aprobado por O.M. de 3 de mayo de 1.960 (B.O.E. 11-5-60 y B.O.P. 2-6-60) y en el se recoge la anchura legal que es de 37,61 m. y la trayectoria de la misma como posteriormente describiremos.

El deslinde se realiza de oficio a fin de consolidar el carácter de dominio público de estos terrenos.

Con fecha 9 de septiembre de 1.981, el Jefe Provincial del Servicio de ICONA en Castellón, designa al Ingeniero Agrónomo que suscribe, D. Manuel Muncharaz Pou, en su calidad de Jefe de la Brigada de Vías Pecuarias de este Servicio Provincial, para la realización del deslinde. La Brigada está asistida por D. Ramón Paús Muñoz, Ingeniero Técnico Forestal del Estado.

Se da la publicidad reglamentaria al acto, poniéndose en conocimiento de las Cámaras Locales Agrarias y Ayuntamientos de Vistabella, Chodos y Adzaneta, con el ruego de que se anuncie el acto en los respectivos tablones de anuncio al menos con 15 días de antelación, se comunica por escrito a los colindantes afectados cuyo domicilio es conocido y facilitado por las correspondientes Cámaras Agrarias y Ayuntamientos, y se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 29 de septiembre de 1.981. Igualmente se comunica al Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Agricultura y al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Castellón, custodiándose en esta Jefatura Provincial toda la documentación al respecto. En estos anuncios se fija como fecha de comienzo de los trabajos de Ejecución Material de Deslinde la del 9 de noviembre de 1.981.

En esa fecha y a las 11 horas en el camino de Vistabella a Chodos, donde se cruza con el Cordel en cuestión, en la separación de los términos de Chodos y Vistabella, comienza el apeo, cuyas incidencias y detalles se recogen en las correspondientes actas.

La longitud total deslindada es de 5.855 m. y la anchura variable en función de la orografía del terreno, totalizándose una superficie de 19 Ha. 32 a 15 ca.

Como base del deslinde se toman las Clasificaciones de las Vías Pecuarias de Vistabella y de Adzaneta, las manifestaciones testificales recogidas en jornadas previas al deslinde así como las condiciones topográficas y vestigios de paso de ganado todo ello comprobado por medio de un minucioso recorrido de la zona, antes y durante el deslinde.

Situados en el cruce de la vía pecuaria con el camino de Vistabella a Chodos, se efectua el recorrido por la raya de los términos de Chodos y Vistabella en dirección al de Adzaneta, por donde debe ir la vía pecuaria, y se comprueba que no es posible la existencia de azagador por este lugar, en primer lugar por lo accidentado del terreno con cortados o zinglos, y la existencia de espesa vegetación. Así lo manifiestan los asistentes al acto de deslinde que afirman que los ganados transcurren y han transcurrido siempre evitando lo accidentado del terreno, a media falda de la ladera. Así se considera y efectivamente se comprueba la veracidad de este hecho, dado que hay una ruta visible, y existe un abrevadero. Se verifica lo dicho por la clasificación de vías pecuarias y no entra en contradicción con lo que se va a realizar, ya que por este tramo dice "quedando mas adelante a la derecha la Masia del Zurdo donde sale a la derecha el barranco del Mas del Zurdo". Y efectivamente, nosotros lo dejamos a la izquierda puesto que vamos en sentido contrario. En esta dirección seguimos evitando el desnivel, sensiblemente cercanos a la linea de términos, acercandonos a la misma, y adaptandonos al terreno, donde la anchura es variable. Inmediatamente de coger la linea de los términos de Vistabella y Chodos, tambien se va logrando la anchura de cordel, repartiendose esta entre ambos términos, a partir del Mas de Marimont. Continuamos atravesando el descansadero de Morraches y abrevadero del mismo nombre, para inmediatamente llegar al mojón del carril en la confluencia de los términos de Vistabella, Adzaneta y Chodos. Continuamos entre estos dos primeros términos con la mitad de la anchura en cada uno hasta totalizar los 37,6, hasta que llegamos al camino de Lucena, donde al parecer termina este cordel.

Aunque la clasificación dice que el cordel penetra por el paraje denominado la Nevera, es decir que debe unir los mojones del Carril y la Nevera, se comprueban estos extremos y no parece que puedan tener sentido, ya que la linea que une estos dos mojones de termino, no es una linea natural ya que sigue continuamente desniveles, subiendo y bajando pendientes exageradas, por lo que nuevamente no parece tener sentido el seguir la linea de termino. Aquí tambien las manifestaciones testificales y sentido práctico parecen ser los que deben prevalecer y efectivamente es el criterio a seguir. Tambien se consultan el plano de Catastro y el del Iº Geográfico Escala 1/50.000 no figurando ninguna vía pecuaria entre estos mojones.

Llegados al Camino de Lucena, a la izquierda sale un azagador - que llega al mojón de la Nevera y que no está clasificado. Este se conoce con el nombre de Paso de la Fuente de la Perera, con una anchura variable

de 10 a 15 m. adaptándose al terreno y discurriendo en linea de nivel. Su descripción es la que sigue: "Sale la vía pecuaria del Cordel Entreterminos, por el camino de Lucena del Cid, pronto deja este camino y se adentra en el término de Vistabella, dejando a la derecha Masía Tosas Bajas y tierras de Eleuterio Folch y a la izquierda las de José Y Rosa Safont. Se llega al abrevadero y Fuente de la Perera junto a Masía de la Roqueta y se prosigue junto a las propiedades antes aludidas. Mas adelante, por la izquierda dejamos propiedades de Juan Usó y por la derecha Masía Tosas Altas. Continua el azagador entre paredes y ascendiendo hasta el monte de la Neve ra que separa los términos de Adzaneta y Vistabella termina".

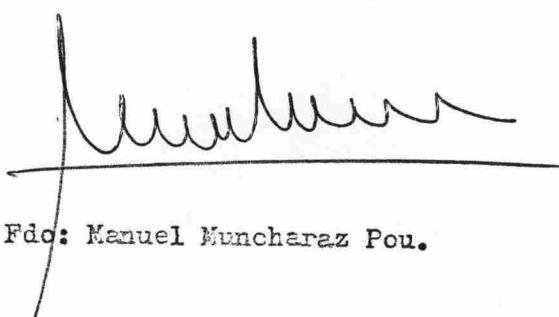
Tambien se consulta la Clasificación de las Vías Pecuarias de Adzaneta, no apareciendo ningun cordel entreterminos, lo que parece reforzar estas tesis. Sin embargo, se clasifica al Cordel de la Andreva, del que se dice se interna en el término de Vistabella. Comprobados estos extremos se llega a la conclusión que este internamiento tiene que hacerse por medio del Cordel entreterminos, es decir, llegando al camino de Lucena.

Por tanto a partir del Camino de Lucena seguimos por el camino de la Neve hasta empalmar con el Cordel de la Andreva, con una anchura variable, inferior a la del Cordel, finalizando el deslinde en ese punto.

En el acto de deslinde no se realiza ninguna reclamación, y no existe ninguna intrusión, aunque en algun tramo hay menor anchura por las razones antes aludidas.

Por ello se suprime la relación de intrusiones, constando pues este Proyecto de Proposición de Deslinde ademas de la presente Memoria de Memoria-Resumen, Actas, Planos y Registro topográfico, estando de acuerdo con la normativa vigente en la materia (Art. 23 del Reglamento de Aplicación de la ley de Vías Pecuarias).

Castellón, 25 de abril de 1.982
EL INGENIERO JEFE DE BRIGADA,



Fdo: Manuel Muncharaz Pou.



1A6458951

CLASE 8.a

ACTA DE DESLINDE DE LA VIA PECUARIA CORDEL ENTRETERMINOS DEL TERMINO MUNICIPAL DE VISTABELLA DEL MAESTRAZGO, Y AFECTANDO A LOS DE CHODOS Y ADZANETA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON, EN EL TRAMO COMPRENDIDO, ENTRE EL CAMINO DE VISTABELLA Y EL MONJON DE LA NEVERA.

En la confluencia de los términos municipales de Vistabella a Chodos, junto al camino que une ambas poblaciones, siendo las once horas del dia nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se va a proceder a la realización de los trabajos de Ejecución Material de Deslinde de la vía pecuaria "Cordel Entreterminos" para lo cual se toma como base la Clasificación de las Vías Pecuarias de Vistabella del Maestrazgo, aprobada por Orden Ministerial de tres de mayo de mil novecientos sesenta, y en la que se recoge una anchura para esta vía pecuaria de treinta y siete metros con sesenta y un centímetros, sin que haya terrenos sobrantes o innecesarios.

Estos trabajos obedecen a los acuerdos del Excelentísimo Señor Ministro de Agricultura de fechas veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta en que decide el apeo en la colindancia con Adzaneta y veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno en que se acuerda ampliar el Deslinde hasta el camino de Vistabella a Chodos. - - - - -

Previamente a este acto se ha dado la publicidad reglamentaria mediante los procedimientos en uso, en los Ayuntamientos y Cámaras Agraria Locales de Vistabella del Maestrazgo, Chodos y Adzaneta, se ha comunicado por escrito a los colindantes conocidos y Diputación Provincial y se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. - - - - -

Los trabajos se efectuaran con teodolito Willd T.O. nº 168.072 de graduación centesimal. - - - - -

El estaquillado se realizará con estacas de madera de dimensiones 5 x 5 x 40 cm³, numeradas y precedidas de las iniciales V.P. en los puntos necesarios para delimitar la vía Pecuaria con claridad, los cuales se sustituiran en el amojonamiento correspondiente por mojones de solidez suficiente. -

Ostenta la representación de la Administración en este acto, el Ingeniero Agrónomo del ICONA y Jefe del Negocio de Vías Pecuarias del Servicio Provincial de Castellón, D. Manuel Muncharaz Pou, quien previamente fué designado a tal efecto por el Ingeniero Jefe Provincial del ICONA en Castellón, que es acompañado por el Ingeniero Técnico Forestal del Estado D. Ramón Paús Muñoz y del Guarda Forestal con residencia en Adzaneta D. Juan Ferré Plá. - - - - -

DILIGEN ..

CIA: Para hacer constar que en el encabezamiento de la presente acta, donde dice " entre el camino de Vistabella y el Mojón de la Nevera" debe decir "ENTRE EL CAMINO DE VISTABELLA A CHODOS Y EL MOJON DE LA NEVERA".

Por parte del Ayuntamiento de Vistabella acude su Alcalde Presidente D. Jaime Lazaro Fabra, por el de Chodos su concejal D. Recaredo Navarro Seguer y por parte del las Cámaras Locales Agrarias de Vistabella y Chodos acude su secretario D. José María Navarro Monfort. Actua como practico de campo D. Benjamin Salvador Porcar. - - - - -

El levantamineto se va a realizar por el eje de la vía pecuaria situandose por la izquierda y dentro del término de Vistabella la numeración base y por la derecha la numeración complementaria, estaquillandose ambos lados en los puntos que sea necesario y factible. - - - - -

Las distancias y puntos descritos en estas actas se referiran al eje o punto interior de la vía pecuaria mientra no se manifieste lo contrario. - - - - -

El sentido en la descripción de parajes y linderos será el del apeo, es decir en la dirección del Camino de Vistabella a Chodos, al mojón de la Nevera. - - - - -

Situados en el punto de citación, los representante de los Organismos Locales, así como colindantes asistentes manifiestan que el paso de ganado no discurre en el primer tramo por la raya de los términos de Vistabella y Chodos, por ser innaccesible para ganados y personas, asegurando que la vía pecuaria discurre en una parte por el término de Vistabella. Se comprueban estos extremos resultando ser ciertos, por lo que se decide apear por el trazo marcado por los asistentes, que ademas de ser el logico, entre otras cosas por la existencia de un abrevadero, no contradice la descripción de la Clasificación cuando dice "sigue por el paraje Foyadres donde sale a la derecha el camino de Chodos. - - - - -

Se situa el aparato en estación en el punto 2 (eje) y se visa al 1' que coincide con mojón de terminos existente junto al camino de Vistabella a Chodos. Se situa la estaquilla nº 1 a 21 m. de la 1'. Se visa de 2 al 1' a 21 m. y con rumbo 120 g 33 m. - - - - -

Por la izquierda lindamos con finca de pinos de José Escrivá Segura, que tiene una pared delimitando la misma y por la derecha en las mismas condiciones con Luis García García, ambos presentes en el acto. - - - - -

Se situa la estaquilla 2' a 11 m. y 40 cm. y la nº a 8'90 m. del eje de la vía. - - - - -

Se visa al punto nº 3 (eje) a 98 m. y con rumbo 388 g.46 m. Se situa el punto 3' a 2,15 m. y el nº 3 a 12,6 del eje. - - - - -

Se situa el aparato en estación en el punto 4 (eje) y se visa al 3 a 75 m. y con rumbo 188 g.19 m. Se situa la estaquilla nº 4 a 8,40 m. quedando por la derecha pared a 5,20 m. del eje. - - - - -



1A6458952

CLASE 8a

Se visa al punto 5 que coincide con cambio de colindancia por la derecha, siendo el nuevo colindante a partir de ahora D. David Porcar Gual, a una distancia de 88 m. y con rumbo 356 g. 55 m. Se situa la estaquilla nº 5 a 5,85 m. y 15' a 7,8 m. del eje. El punto nº 5' coincide con gran piedra caliza de unos 2 m. de alto con arista saliente en forma triangular. Por la izquierda lindamos desde la estaquilla anterior con bancales abandonados de Mas del Zurdo de José Escrivá y por la derecha finca de pinos. - - - - -

Se situa el aparato en estación en el punto 6 (eje) frente a Mas del Zurdo visandose el 5 a 75 m. y con rumbo -- 153 g. 87 m. Se situa la estaquilla nº 6 a 4,1 m. del eje y la nº 6' a 8 m. - - - - -

A continuación se visa al punto 7 a 57 m. y con rumbo 357 g. 93 m. El punto 7 coincide con linea exterior izquierda y cambio de colindancia, situandose el punto 7' a 13 m. a partir de aqui lindamos por la izquierda con José Escrivá Segura que termina, entrador a Masía de 3,7 m. y finca de José Gil Gual, que esta presente al acto al igual que el colindante por la derecha David Porcar Gual. - - - - -

Se situa el aparato en estación en el punto 8 (eje) y se visa al 7 a 20,8m. y con rumbo 195 g. 52 m. se situa la estaquilla nº 8' a 15,6 m. por la derecha resultando una anchura por la izquierda de 7,3 m. hasta pared de finca. - - -

Se visa al punto 9 (eje) a 95 m. y con rumbo 18 g. 29 m. Se toman distancias desde el eje resultando unas distancias a los extremos, delimitados por paredes de 4,5 m. por la derecha y 8,15 m. por la izquierda. A partir de aqui lindamos por la derecha con Celestino Gil Gual. - - - - -

Se hace estación en el punto 10 (eje) y se visa al 9 a 22 m. y con rumbo 198 g. 80 m. Se situa la estaquilla nº 10 a 8,5 m. quedando por la derecha del eje hasta la pared - 15,8 m. A continuación lindamos por la izquierda con azagador de Vistabella a Mas del Zurdo que viene entre paredes y que muere con una anchura de 9,2 m. y a continuación finca de bancales abandonados de Antonio Palomares Miralles. Se visa al punto nº 11 a una distancia de 41,2 m. y con rumbo 79 g. 69 m. Por la derecha hay pared a 6,2 m. y por la izquierda se situa estaquilla a 8,5 m. del eje. A partir de aqui lindamos por la derecha con Federico García Robres. - -

Se situa el aparato en estación en el punto 12, coincidente con el extremo izquierdo del azagador, visandose al 11 (eje) a 74 m. y con rumbo 272 g. 26 m. Se situa la estaquilla correspondiente y se mide la anchura hasta pared, que resulta ser de 11 m. - - - - -

A partir de aqui lindamos por la derecha con pinada

delimitada por muro de Francisco Camilo Safont. - - - - -

Se visa al punto nº 13 (eje) a 97,6 m. y con rumbo 79 g. 32 m. se situa la estaquilla nº 13 a 13,1 m. del eje junto a muro y por la derecha queda muro a 9,3 m. A partir de aqui lindamos por la derecha con Federico García Robres.

Se hace estación en el punto 14 (eje), dentro del abrevadero del Mas del Zurdo, Por la derecha hasta pared ha 8,9 m. donde se situa la estaca nº 14 y por la izquierda se levanta itinerario para marcar el abrevadero. - - - - -

Se visa al punto nº 13 a 32,8 m. y con rumbo 294 g. 98 m. Se visa al punto a, límite externo del abrevadero y 1 mitado por paredes a 51 m. y con rumbo 12 g. 54 m. Nos situamos en el punto d y visamos los límites del abrevadero a, b c a distancias de 36, 29 y 5,6 m. y con rumbos de 330 g., - 362 g. 08 m. y 282 g. 59 m. respectivamente. A continuación se visa al punto e, donde está situado el punto de agua del abrevadero a 16 m. y rumbo 293 g. 61 m. Se visa también desde el punto d, al punto nº 15, situado en la parte izquierda d la vía pecuaria, en el arranque de muro lateral izquierdo d limitador de vía pecuaria y donde termina el abrevadero, resultando una distancia de 27 m. y rumbo de 181 g. 41 m. - -

Se situa el aparato en estación en el punto 15 (eje) y se visa al 15 situado a la izquierda a 11 m. y con rumbo 2 g. 05 m. Por la derecha, hasta la pared, resulta una anchura desde el eje de 7,3 m. - - - - -

A continuación desde el punto nº 15 (eje) se visa 14 a distancia de 48,4 m. y con rumbo 301 g. 26 m. - - -

Siendo hora avanzada, habiendo niebla que amenaza ser más densa y no conociéndose con precisión por los asistentes las propiedades colindantes que siguen a continuación, decide suspender los trabajos hasta el dia diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno para averiguar estos extremos. Hay conformidad entre los asistentes, y para dar mayor publicidad se redacta un escrito anunciando el hecho que se entrega al señor Secretario de las Cámaras Locales Agrarias de Vistabella y Chodos, para que inserte en el tablón anuncios de la Cámara de Vistabella, encargándose los asistentes de comunicarselo a los próximos colindantes. - - - -

Siendo las 10,15 horas del dia 19 de noviembre de 1.981 se reanudan los trabajos de Ejecución material de Delinde en el punto 15, junto abrevadero del Mas del Zurdo. - DILIGENCIA: Para hacer constar que la finca puesta a nombre de Antonio Palomares entre la estaquilla 13 y punto A, pertenece a Tomás Miralles y hermanos (Serafín y José) que se presentan al apeo. - - - - -

Nos desplazamos del punto 15 a 16 lindando por la quierda con Hnos. Miralles que están presentes en el acto,



1A6458953

CLASE 8.^a

con finca de pinos y por la derecha con finca tambien de pinos de Federico García Robres. - - - - -

Hacemos estación en el punto 16 (eje) y visamos al 1 a 32 m. y con rumbo 293 g. 74 m. El punto 16 (eje) dista 10,5 m de la pared de la izquierda y la misma distancia por la derech hasta el punto donde situamos la estaquilla 16'. - - - - -

Se visa al punto 17 (eje) a 27 m. y con rumbo 77 g. 03 m. quedando por la izquierda 5,3 m. y por la derecha 10,6 m

Hacemos estación en el punto 18 (eje) y visamos al 1 a 30 m. y con rumbo 307 g. 88 m. quedando 10,6 m. por la izqui da y 10,4 m. por la derecha. - - - - -

Se visa al punto 19 (eje) a 18,4 m. y con rumbo 77 g. 61 m. qu dando por la izquierda 6,8 m. y por la derecha 11,8 m. - - - - -

A partir de aqui los unicos colindantes por ambos ma genes son los hermanos Miralles que estando presentes manifies tan que esta finca siempre ha sido explotada por ellos y que les viene de herencia desde muy antiguo, aunque estan de acuer do con el trazado de la vía pecuaria. La finca no tiene delimi tación de paredes con el paso y la pendiente es muy elevada, s perior al 100 % tomándose las nachuras que se especifican a co tinuación. - - - - -

Se hace estación en el punto 20 (eje) y se visa al 1 a 58 m. y con rumbo 270 g. 20 m. quedando 9,3 m. por la derech y 7,9 m. por la izquierda hasta las correspondientes estacas.

Se visa al punto 21 (eje) a 28,6 m. y con rumbo 49 g. 83 m. quedando por la derecha 9,5 m. y por la izquierda 7 m. -

Se hace estación en el punto 22 (eje) y se visa al 2 a 52 m. y con rumbo 254 g. 13 m. quedando 9,2 m. por la derech hasta con caliza de 2,5 m. de alto y 8,5 m. por la izquierda hasta estaca. - - - - -

Se visa al 23 (eje) a 40 m. y con rumbo 60 g. 04 m. quedando por la izquierda 8,4 m. y por la derecha 8,5 m. - - - - -

Se hace estación en el punto 24 (eje) a una distanci de 49 m. y con rumbo 258 g. 82 m., quedando 9,8 m. por la izqui da y 9 m. por la derecha. - - - - -

Se visa al punto 25 (eje) a 44 m. y con rumbo 45 g. 01 m. quedando 7,8 m. por la derecha y 8,4 m. por la izquierda

Se hace estación en el punto 26 (eje) donde termina colindancia de los Hnos. Miralles y comienza la del monte mun icipal Font de les Espades, estando su Alcalde presente. Se vis al punto 25 (Eje) a 11 m. y con rumbo 268 g. 59 m. quedando 1 m. por la derecha hasta piedras y 9,3 m. por la izquierda has estaquilla. - - - - -

Se visa al punto 27 (eje) a 38 m. y con rumbo 108 g 82 m. quedando 9 m. por la derecha y 10,4 m. por la izquierda.

Se hace estación en el punto 28 (eje) y se visa al 27 a 39 m. y con rumbo 292 g. 97 m. quedando 11,2 m. por la derecha y 8,3 m. por la izquierda. - - - - -

Se visa al 29 a 22,4 m. y con rumbo 99 g. 69 m. quedando 12,3 m. por la izquierda y 8,8 m. por la derecha. - - -

A partir del punto 29 lindamos por la izquierda con el anterior, Ayuntamiento, y por la derecha con Adoración Tena Salvador también como todos los anteriores con finca de pinos cuyo esposo asiste al acto. - - - - -

Se hace estación en el punto 30 (eje) y se visa al 2 a 74 m. y con rumbo 317 g. 51 m. quedando 17,6 m. por la derecha y 10 m. por la izquierda hasta las correspondientes estaquillas. - - - - -

Se Visa al punto 31 (eje) a 23,2 m. y con rumbo 91 g 82 m. quedando 11,4 m. por la izquierda y 19,4 m. por la derecha hasta las correspondientes estaquillas, habiendo además por la derecha pared. - - - - -

Se hace estación en el punto 32 (eje) y se visa al 1 a 28 m. y con rumbo 304 g. 32 m. quedando 13,7 m. por la derecha y 19,6 m. por la izquierda. - - - - -

Se visa al punto 33 (eje) a 23 m. y con rumbo 135 g. 52 m. que coincide con cambio de colindancia quedando 10,7 m. por la derecha y 20 m. por la izquierda. - - - - -

El cambio de colindancia es por la derecha, siendo el nuevo colindante Clemente Tomas Benages que asiste al acto. -

A continuación se visa al punto 34 (eje) a 63 m. y con rumbo 99 g. 23 m. quedando 22 m. por la derecha y 16,2 m. por la izquierda hasta paredes. - - - - -

A partir del punto 34 termina la linde con Ayuntamiento y comienza la de Miguel Tena Salvador. - - - - -

Continuamos entre paredes hasta el punto 35 (eje) donde hacemos estación y visamos al 34 a 51,6 m. y con rumbo 46 g quedando 16,6 m. por la izquierda y 8,5 m. por la derecha. En este punto y hasta el 36 linda por la izquierda Clemente Tomas Benages. - - - - -

Se visa al punto 36 a 64 m. y con rumbo 88 g. 99 m. quedando por la izquierda 15,8 m. y por la derecha 13 m. habiendo paredes a ambos lados. - - - - -

En el punto 36 termina por ambos lados Clemente Tomas Benages y comienza Miguel Tena Salvador. - - - - -

Se hace estación en el punto 37 (eje) y se visa al 1

DILIGENCIA: Para hacer constar que donde dice "hacemos estación y visamos al 34 a 51,6 m. y con rumbo 46 g. debe decir "Hacemos estación y visamos al 34 a 51,6 m. y con rumbo 278 g. 46 m.



1A6458954

CLASE 8.^a

a 92 m. y con rumbo 304 g. 95 m. quedando por la derecha 7,5 m. y por la izquierda 15,9 m. entre paredes. - - - - -

Se visa al punto 38 a 80 m. y con rumbo 127 g. 72 m. quedando por la derecha 7,6 m. y por la izquierda 15,8 m. toda vía entre paredes. En este punto hay cambio de colindancia por la derecha siendo el nuevo lindante Juan Tena Safont seguimos entre paredes hasta el punto 39 (eje) donde hacemos estación y visamos al punto 38 a 77,6 m. y con rumbo 316 g. 96 m. quedando 11,8 m. por la derecha y 16,1 m. por la izquierda. Aquí hay cambio de linde por la derecha, siendo el nuevo colindante -- Miguel Tena Salvador. - - - - -

Se visa al punto 40 (eje) a 45 m. y con rumbo 111 g. 89 m. quedando 14 m. por la derecha y 18 m. por la izquierda. A partir de este punto linda por la derecha Adoración Tena Salvador. - - - - -

Se hace estación en el punto 41 (eje) y se visa al - a 65,6 m. y con rumbo 313 g. 38 m. quedando 16,1 m. por la derecha y 11 m. por la izquierda. - - - - -

Se visa al punto 42 a 124,4 m. y con un rumbo 125 g. 90 m. quedando 19,6 m. por la izquierda y 8,4 m. por la derecha.

Por la derecha a partir de este punto lindamos con Miguel Tena Salvador. - - - - -

Se hace estación en el punto 43 (eje) y se visa al - a 95 m. y con rumbo 307 g. 93 m. quedando 20 m. por la derecha y 11,2 m. por la izquierda. - - - - -

Se visa al punto 44 (eje) a 188 m. y con rumbo 108 g. 39 m. quedando por la izquierda 17,8 m. En este punto la vía pierde su rectitud por la curva da un brusco giro evitando la bajada por barranco intransitable con numerosos cortados y así, tuerce perpendicularmente hacia el límite de términos de Vistabella y Chodos. - -

A partir del punto 44 por la izquierda lindamos con Hrdos. de Patricio Monferrer Solsona (Masía Marimont) y por la derecha Milagros Tena. - - - - -

Se hace estación en el punto 45, margen izquierda y se visa al 44 a 101 m. y con rumbo 382 g. 07 m. habiendo una chura hasta la pared que complementa de 18,5 m. - - - - -

Se visa al punto 46, en la margen izquierda del rumbo que llevamos a 72 m. y con rumbo 167 g. 11 m. En el nuevo cambio de rumbo la distancia por la izquierda es de 12,6 hasta esquina de pared y por la derecha 17,4. - - - - -

Se hace estación en el punto 47 (izquierda) y se visa al 46 a 40,8 m. y con rumbo 316 g. 80 m. quedando por la derecha 32,7 m. - - - - -

A partir de aquí comenzamos a lindar por la derecha con Juan Seguer Navarro, como todos los anteriores con finca

pinos y tomando la linea que delimita términos municipales.] vía pecuaria entra en una zona intransitable con abundante vegetación de monte bajo. - - - - -

Se visa el punto 48 (eje) a 24 m. y con rumbo 155 g. 09 m. quedando por la derecha 25,2 m. hasta fita y por la izquierda hasta pared 4,3 m. - - - - -

Se hace estación en el punto 49 (izquierdo) y se visa al 48 a 44 m. y con rumbo 332 g. 81 m. quedando por la derecha 34,4 m. - - - - -

Se visa al punto 50 (eje) a 39 m. con rumbo 145 g. m. quedando hasta la pared de la izquierda 11,5 m. y por la derecha, hasta la estaquilla 20,8 m. - - - - -

Siendo hora avanzada se decide suspender estos trabajos hasta el día de mañana a las 9 horas en este mismo punto.

A las 9 horas del día 20 de noviembre de 1.981 se renudan estos trabajos de ejecución material junto al punto 50.

Se hace estación en el punto 50 (eje) se visa al 51 (eje) a 35,2 m. y con rumbo 122 g. 50 m. quedando 5,9 m. por la izquierda y 25,5 m. por la derecha. - - - - -

Se hace estación en el punto 51 (Eje) y se visa al (eje) a 40 m. y con rumbo 146 g. 67 m. quedando por la izquierda 15,7 m. y por la derecha 15,3 m. - - - - -

Se hace estación en el punto 53 (eje) y se visa al (Eje) a 35 m. y con rumbo 342 g. 58 m. quedando 22 m. por la izquierda hasta pared y 12,4 m. por la derecha. - - - - -

Se visa al punto 54 (derecho, junto a fita) a 34 m. con rumbo 143 g. 09 m. quedando 30,3 m. por la izquierda hasta pared. - - - - -

Se hace estación en el punto 54 (derecho) y se visa 56 a 200 m. y con rumbo 131 g. 06 m. - - - - -

A 16,4 m. por delante del punto 54 entra en colindancia por la derecha Ismael Seguer Navarro con finca de pinos d limitada por pared que continua hasta el punto 55. A partir d punto 55 lindamos por la derecha con azagador Fuente de la Fosa y German Escrig Montes (Ayuntamiento Chodos). - - - - -

Se hace estación en el punto 56 (eje) y se visa al que está a la derecha, quedando por la izquierda 30,5 a 116 m y con rumbo 315 g. 09 m. - - - - -

Desde el punto 54 al 55 carga casi toda la vía en V tabella y a partir de aqui va repartido entre Chodos y Vistabella quedando en el punto 56 por la izquierda 19,3 y por la derecha 18,3. - - - - -

A partir del punto 55 termina la zona de vegetación espesa entrando en zona mas despejada. - - - - -

Desde el punto 56 se visa al 57 a 196 m. y con rumbo 115 g. 09 m. quedando 24 m. por la derecha y 9,8 m. por la izquierda hasta fitas lindando a partir de aqui por la derecha

Benjamin Salvador Porcar presente en el acto. - - - - -



1A6458955

CLASE 8.a

Se hace estación en el punto 58 (eje) y se visa al a 226 m. y con rumbo 313 g. 09 m. quedando 18,4 m. por la izquierda hasta fita y 32,7 por la derecha. - - - - -

Se visa al punto 59 (eje) a 165 m. y con rumbo 117 45 m. Por la izquierda termina Masia Marimont y entra Héros. Alejandro Tena presente en el acto. Del punto 59 a la izquierda quedan 29,2 m. y por la derecha 52 m. siendo tanta la anchura por comenzar desde el punto 57 el descansadero de Morraches.

Se hace estación en el punto 60 (eje) y se visa al a 47 m. y con rumbo 354 g. 76 m. quedando 40 m. por la izquierda y 49,8 m. por la derecha. - - - - -

Se visa al punto 61 (eje) a 68 m. y con rumbo 178 g 94 m. quedando 40,4 m. por la izquierda y 54,5 m. por la derecha. - - - - -

Se hace estación en el punto 62 (eje) y se visa al a 122 m. y con rumbo 382 g. 13 m. quedando 58 m. por la derecha y 31,3 m. por la izquierda finalizando en el siguiente punto descansadero de Morraches. Por la derecha en este punto sale azagador del Seguer (coriel de 37,6 m.) y nuevamente Benjamin Salvador. A la izquierda de la Masia Morraches frente a Corde queda el Barranco del Mas del Raco y Senda del Aljezar. - - -

Se visa al punto 63a dejando a la derecha Masia Morches a 178 m. y con rumbo 158 g. 60 m. y al punto 63 b, a 176 y con rumbo 165 g. 59 m. quedando a la izquierda del punto a, 10,8 m. y a la derecha del punto b, 16 m. determinado el segmento ab la pared de piedras del abrevadero de Morraches, que tiene una anchura de 14 m. Por la derecha termina colindancia con Benjamin Salvador y comienza German Escrig Montes (Ayuntamiento V.P.). - - - - -

Se hace estación en el punto 64 (eje) se visa al 63 a 69 m. y con rumbo 378 g. 93 m. quedando por la izquierda 13 m. y por la derecha 24 m. - - - - -

Se visa al punto 65 (eje) a 118 m. y con rumbo 138 69 m. quedando 25 m. por la derecha y 12,6 m. por la izquierda

Se hace estación en el punto 66 (eje) y se visa al 65 (eje) a 100 m. y con rumbo 350 g. 23 m. quedando 19 m. por la derecha y 18,6 m. por la izquierda. - - - - -

Se visa al punto 67 (eje) a 58 m. con rumbo 176 g. 30 m. quedando 18,8 m. por la izquierda y 18,8 m. por la derecha en el término de Chodos. Este punto coincide con el mojon de tres terminos (Vistabella, Chodos, Adzaneta) conocido con el nombre del carril. - - - - -

A partir de aquí lindamos por la derecha con Adzaneta monte del Ayuntamiento Carrascal de les Voltes. - - - - -

Se hace estación en el punto 68 (eje) y se visa al (eje) a 72 m. y con rumbo 293 g. 05 m. quedando por ambos lados 18,8 m., cargando la vía a ambos terminos. - - - - -

Se visa al 69 (eje) a 138 m. y con rumbo 93 g. 05 quedando por ambos lados 18,8 m. - - - - -

Se hace estación en el punto 70 (eje) y se visa al a 108 m. y con rumbo 292 g. 27 m. quedando 18,8 m. a cada lado

Se visa al punto 71 (junto al eje) a 116 m. y con rumbo 93 g. 13 m. quedando 21,8 por la izquierda y 15,8 m. por derecha. - - - - -

Se hace estación en el punto 72 (eje) y se visa al a 148 m. y con rumbo 290 g. 91 m. quedando 18,8 m. a cada lado

Se visa al punto 73 (eje) a 77 m. con rumbo 132 g. 39 m. quedando repartida la anchura total de la vía en término de Adzaneta y Vistabella en partes iguales. - - - - -

Se hace estación en el punto 74 (eje) y se visa al a 150 m. y con rumbo 332 g. 14 m. quedando toda la vía pecuaria a partir de aquí dentro del término de Adzaneta, y habiendo 1 m. por la izquierda y 18,8 m. por la derecha. - - - - -

A partir del punto 74 se linda por la izquierda con camino de Lucena que es azagador que va hasta la Collaza, teniendo un ramal que sale por la Perera hasta el mojón de la Nevera, y siendo ésta realmente la Vía Pecuaria que llega al mojón de la Nevera, y no la que estamos deslindando. - - - - -

Se visa al punto 75 (eje) a 37 m. y rumbo 128 g. 17 comenzando a partir de aquí por la izquierda linda con Eleuterio Folch Safont, presente en este acto, quedando por la derecha 8,2 m. y por la izquierda 6 m. - - - - -

A continuación se visa al punto 76 (eje), a partir del cual por la derecha cambia de colindancia que a partir de aquí es el Estado con el monte denominado La Nevera (CS-1037) 59 m. y con rumbo 126 g. 32 m., quedando 6 m. por la izquierda y 8,2 m. por la derecha. - - - - -

Se hace estación en el punto 77 (eje) y se visa al a 46 m. y con rumbo 324 g. 06 m. quedando por la izquierda 6 y por la derecha 8 m. A partir de aquí hay cambio de colindancia por la derecha, siendo el nuevo colindante Joaquin Gach.

Se visa al punto 78 (eje) a 73,2 m. y con rumbo 113 67 p. quedando 8 m. por la derecha y 6 m. por la izquierda.

Se hace estación en el punto 79 (eje) y se visa al a 188 m. y con rumbo 305 g. 22 m. quedando 20,8 m. por la derecha y 3 m. por la izquierda. - - - - -

Se visa al punto 80 (derecha) con rumbo 82 g. 86 m. una distancia de 212 m. quedando 21 m. por la izquierda. - -

A partir de este punto y estando en el paraje La Nevera, dejamos por la derecha y emplazamos con el Cordel de la Adreva, que la clasificación de las Vías Pecuarias de Adzaneta describe con una anchura de 31,61 m. diciendo que "cruza el camino de la Nevera y se interna en el término de Vistabella".

Siendo que la Clasificación de las Vías Pecuarias d



1A6458956

CLASE 8.a

Vistabella dice que esta vía pecuaria "penetra del término de Adzaneta por el paraje denominado La Nevera, consideramos que tal punto es en el que nos encontramos ya que no hay indicios materiales y así lo manifiestan los presentes de que no se conoce vía pecuaria de aquí en adelante, aunque se hay otro azagador que saliendo del camino de Lucena del Cid, pasa por el abvadero de la Fuente de la Perera y muere junto al mojón del cerril y Masía Tosas Altas, de forma que llegados a este punto -consideramos concluida la presente vía pecuaria y en el día hoy, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y uno se por finalizado el presente deslinde y redactada la presente acta, que una vez mecanografiada, será firmada por los que de forma oficial han asistido al presente acto, en sus respectivas calidades y como prueba de conformidad con las operaciones practicadas.

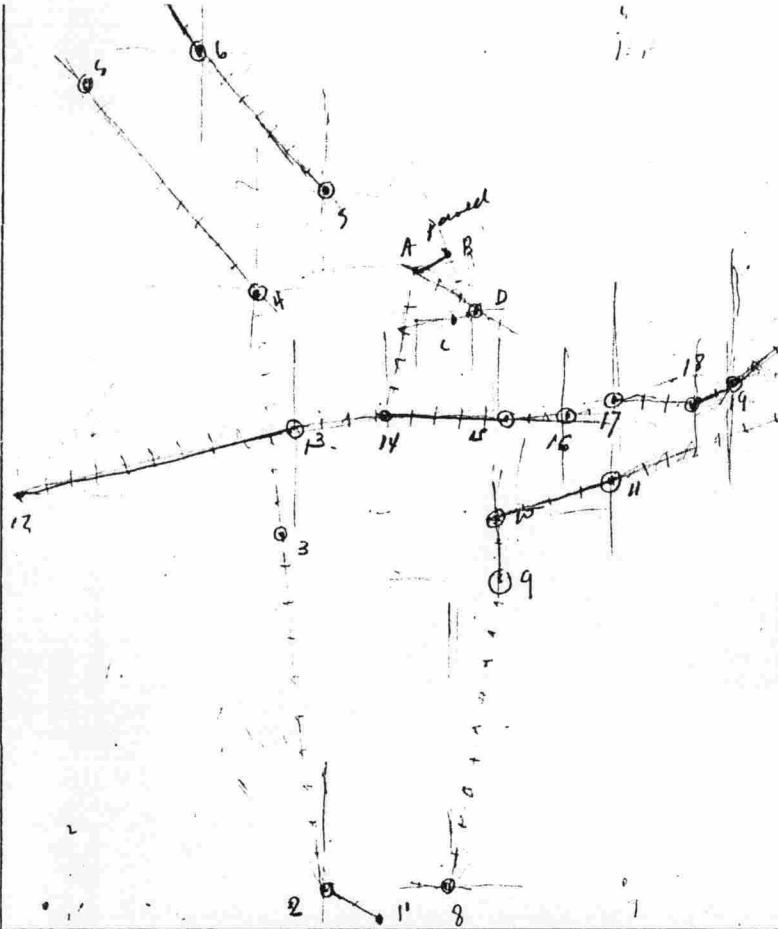
POR LA ADMINISTRACION

POR ORGANISMOS LOCALES

DILIGENCIA: para hacer constar que aun habiendo gran número de colindantes asistentes al acto, no se han recogido sus firmas por no tener manifestaciones que hacer en el momento.

DILIGENCIA: para hacer constar que la presente acta consta de seis pliegos dobles de papel timbrado del Estado de la clase tava, numeros una a seis millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco y cincuenta y seis.

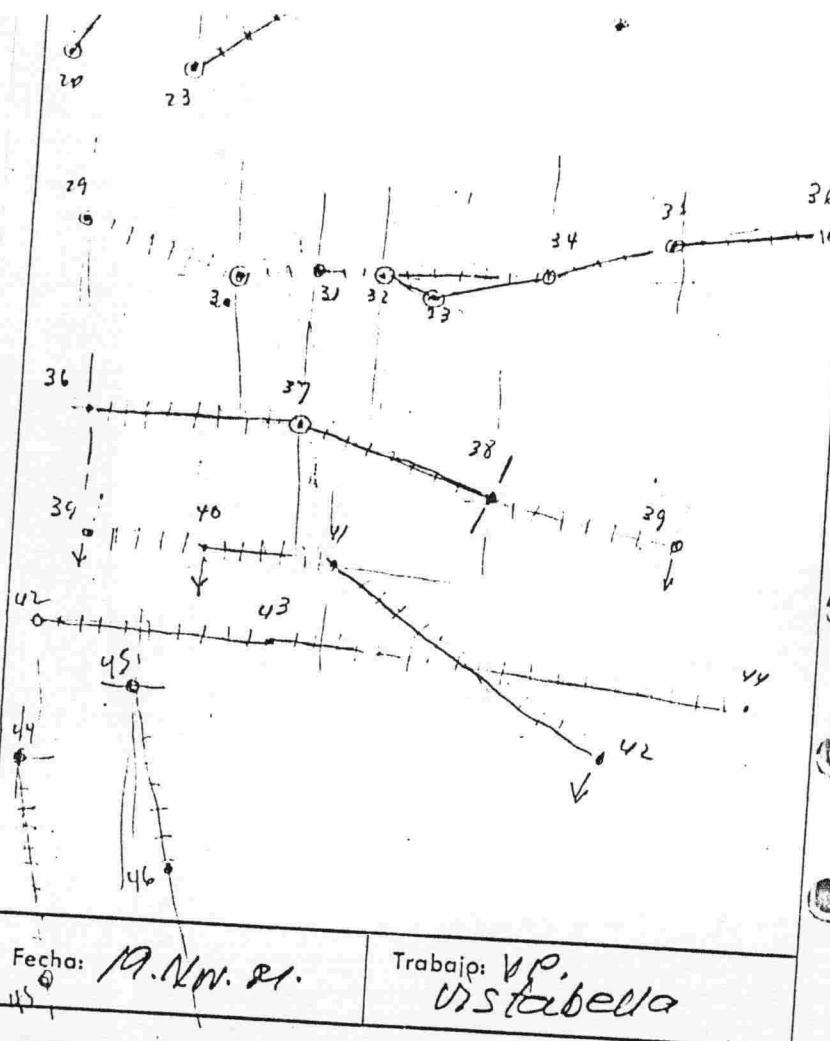
REGISTRO TOPOGRAFICO



Fecha: 9419 Nov 81

Trabajo: V. A.
Vistabella

④	③	100	118,75	137,50	75	94,08	188,19	74,35
④	⑤	100	122	144	88	97,75	356,55	88-
⑥	⑤	100	128,75	137,50	75	103,50	153,87	74,78
⑥	7	100	114,25	128,50	57	105,36	357,93	56,61
⑦	7	100	105,20	110,75	20,80	85,70	195,52	19,77
⑧	9	100	123,75	147,50	95-	108,20	18,29	99,29
⑩	9	100	105,50	111	22	85,80	198,80	29,93
⑩	11	100	110,30	120,60	41,20	110,33	79,69	40,13
12	11	100	118,50	137	74-	89,70	272,26	72,08
12	13	100	124,40	148,80	97,60	106,83	179,32	96,48
14	13	100	108,20	116,40	32,80	93,25	294,98	324,3
14	A	100	112,75	125,50	51-	108,21	12,54	50,16
D	A	100	109	118	36	95,95	330,02	35,85
D	B	160	167,25	174,50	29	101,95	362,08	29,-
D	C				5,60	—	282,89	5,60
D	E	100	104	103	16	99,62	293,61	16-
D	15	40	46,75	53,50	27	78,40	181,41	24,01
15	15	80	—	25,50	11	110,77	2,05	10,69
15	14	100	112,10	124,40	48,40	101,90	301,26	48,40
16	15	100	108	116	32-	102,80	293,74	32-
16	17	100	106,75	113,50	27-	91,90	77,03	26,57
18	17	90	97,50	105	30-	105,80	307,88	99,75
18	19	10	14	28	36	99,29	81,65	—
18	19	50	54,60	59,20	18,40	102,24	77,81	18,40
20	19	100	114,50	129	58	105,90	270,20	57,52



22	23	100	110	120	40	87,80	60,04	38,55
22	23	70	82,25	94,50	49	109,37	258,82	47,96
24	25	100	111	122	44	85,77	45,01	41,75
26	25	100	107,75	105,50	11	104,59	268,59	10,94
26	27	50	59,50	69	38	97,06	108,82	38-
28	27	40	49,75	59,50	39	106,66	292,97	38,57
28	29	100	105,50	111,20	22,40	86,72	99,59	21,43
29	29	100	118,50	137	74	94,28	317,51	73,41
30	21	100	105,80	111,60	23,20	90,20	91,82	22,65
32	31	90	97	104	28	106,66	304,32	27,69
32	31	100	115,71	131,50	63	88,04	99,23	60,181
32	33	100	105,75	111,50	23	99,37	135,52	23,-
35	34	100	112,90	125,80	51,60	103,36	278,46	51,45
35	36	100	116	132	64	104,61	88,99	63,67
37	36	100	123	146	92	90,37	304,95	89,88
37	38	100	120	140	80	107,25	121,72	78,96
39	38	100	119,40	138,80	77,60	92,60	316,96	76,54
39	40	100	111,25	122,50	45-	107,99	111,89	44,30
41	40	100	116,40	132,80	65,60	90,05	313,38	64,01
41	42	100	131,10	162,20	124,40	109,36	125,90	121,76
43	42	100	123,75	147,50	95-	87,84	307,93	91,56
43	44	100	147	194	188	113,50	103,39	179,60
45	44	100	125,35	150,50	101	96,60	382,07	100,71
45	46	100	118	136	72	107,15	187,11	70,96
47	46	—	—	—	—	—	—	—

Fecha: 19. Nov. 21.

Trabajo: *V.P.*
Visita boda

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

54

53

52

51

50

49

48

47

46

45

44

43

42

41

40

39

38

37

36

35

34

33

32

31

30

29

28

27

26

25

24

23

22

21

20

19

18

17

16

15

14

13

12

11

10

9

Fecha: 19 y 20 Nov.

Trabajo: 64
V.P. Vistaibella

44	46	20	60	20	70	40	90	62	346	80	39,91
47	48	60	66	72	24	110	16	155	09	23,39	
48	48	40	51	62	44	88	43	332	81	42,57	
49	50	100	109	75	39	108	10	145	44	38,38	
50	51	150	158	80	167	60	35	20	109	94	122,50
51	52	175	175	195	40	111	98	146	67	38,61	
52	52	50	58	75	35	84	78	342	58	33,04	
53	54	160	168	50	177	34	117	40	143	09	31,53
54	56	100	150	50	201	202	202	112	40	131,08	26
55	56	100	150	50	202	202	202	112	40	131,08	192,48
56	55	100	129	158	116	93	70	315	09	114,63	
56	57	100	149	198	196	106	60	115	09	194,24	
58	57	50	106	50	163	226	98	23	313	09	226-
58	59	100	141	25	182	50	165	90	117	45	965-
60	59	100	111	75	123	50	47	103	32	354	76
60	61	100	117	134	68	98	88	178	94	68-	
62	61	100	130	50	161	122	88	96	382	13	118,35
62	63A	100	144	50	189	178	100	94	158	60	178-
67	63B	100	144	188	176	101	36	165	79	176-	
64	63A	100	117	75	137	50	80	120	35	378	23
64	65	110	139	50	169	118	79	78	138	69	99,46
66	65	100	121	20	142	40	84	115	55	335	77
66	65	100	125	50	150	100	116	95	350	23	93,08
66	67M	150	164	50	179	58	88	11	176	30	55,98

A hand-drawn map of a river system. The main river flows from the bottom right towards the top left. Several tributaries join the main river. Points are numbered along the banks: 78 (bottom left), 79 (near the confluence of a tributary from the bottom), 80 (top left), 71 (top center), 72 (middle left), 73 (near a tributary from the top left), 74 (near a tributary from the top right), 75 (near a tributary from the bottom right), 76 (near a tributary from the right), 77 (near a tributary from the right), and 70 (top center). Arrows indicate the direction of flow: from 78 to 79, from 79 to 80, from 71 to 72, from 73 to 74, from 74 to 75, from 75 to 76, and from 76 to 77.

Fecha: 20 NOV. 81

Trabajo:
Y.P. Vistabella.